

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL “EL ESCORIAL”

**32** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2017, del Gerente del Hospital “El Escorial”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de material de oftalmología para el Hospital “El Escorial”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital “El Escorial”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 06/2017 HESC.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material de oftalmología para el Hospital “El Escorial”.
  - c) Lote: No procede.
  - d) CPV: 33140000-3.
  - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 12 de septiembre de 2017.
  - f) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto (pluralidad de criterios).
4. Valor estimado del contrato: 194.700,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 97.350,00 euros.
  - IVA: 20.443,50 euros.
  - Importe total: 117.793,50 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 31 de octubre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de noviembre de 2017.
  - c) Contratista: “Alcon Cusí, Sociedad Anónima” (CIF: A-08079634).
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 91.910,50 euros.
    - IVA: 19.301,21 euros.
    - Importe total: 111.211,71 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta presentada por la empresa “Alcon Cusí, Sociedad Anónima”, ha obtenido la mayor puntuación, una vez valorados los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 20 de noviembre de 2017.—El Gerente del Hospital “El Escorial”, PA, el Director Médico del Hospital “El Escorial”, Manuel Ortiz Vega.

(03/38.490/17)

